

**COMUNICADO SOBRE EL FORO 190 AÑOS DE LA INCORPORACIÓN DE
CHIAPAS AL PACTO FEDERAL**

**CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. MÓNICA TOUSSAINT Y EL MTRO. MARIO
VÁZQUEZ, Y LA MODERACIÓN DEL DR. ADALBERTO SANTANA**

24 DE SEPTIEMBRE DE 2014



(Mónica Toussaint, Adalberto Santana y Mario Vázquez Olivera)

Con la participación de los historiadores Mónica Toussaint y Mario Vázquez Olivera, y con la moderación del Dr. Adalberto Santana, se llevó a cabo esta tarde en el INEHRM, el Foro 190 Años de la Incorporación de Chiapas al Pacto Federal.

La anexión de Chiapas a México, en septiembre de 1824, fue el corolario de la incorporación de la capitanía general de Guatemala al Imperio mexicano, entre 1821 y 1823. Aunque esta unión se disolvió tras la caída de Iturbide, su desenlace marcó el hito de procesos históricos de indiscutible trascendencia: por un lado el nacimiento de las Provincias Unidas de Centro-América, como estado independiente, por otro el nacimiento de nuestra actual frontera sur con la anexión de aquella provincia centroamericana.

El Mtro. Mario Vázquez habló de la incorporación de Chiapas a México, de las reservas y las preferencias para unirse a México, por la conveniencia de hacerlo; por la identidad como mexicanos y por las ventajas económicas, que implicarían para Chiapas, poder articularse con Oaxaca para importar productos.

El investigador del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC) recordó que Chiapas estaba conformado por 12 cabeceras y existía una autonomía de gobierno. De los 204 diputados que conformaron el primer Congreso Constituyente de México Independiente en 1822, 21 diputados fueron representantes de Chiapas y Centroamérica. La junta Suprema provisional de Chiapas decide el 14 septiembre de 1824 formar parte de la federación Mexicana. Es el Estado 19 de la Federación. Los Conflictos entre México y Centroamérica fueron incitados por los altos cargos arancelarios y la manutención del ejército, provocando el disgusto y la separación de los Centroamericanos de México.

Mario Vázquez señaló que cuando los chiapanecos se enfrentaron al dilema de decidir si se iban a elegir estar con México o con Centro-América, en un primer intento quedaron empatados. En esta coyuntura expresaron que mejor lo iban a pensar con calma para tomar una decisión y por un año y medio quedaron autónomos. Tras varios mecanismos de consulta el 14 de septiembre de 1824 por 96 mil 829 a favor de México, 64 mil 400 a favor de Centro-América y 15 mil 724 indiferentes Chiapas y Soconusco manifestaron su voluntad de incorporarse a la Federación Mexicana.

Por su parte, la Dra. Mónica Toussaint abordó lo que pasó después de la unión de Chiapas a México, en 1824, que derivó en un largo episodio hasta el 27 de septiembre de 1882 cuando se establecieron los límites.

Las relaciones diplomáticas entre Guatemala y México estuvieron marcadas por los intereses privados y públicos de dos personajes fundamentales del conflicto: Justo Rufino Barrios y Matías Romero.

En 1874, Barrios nombró a Ramón Uriarte como ministro plenipotenciario ante el gobierno mexicano, con la encomienda primordial de sentar las bases para iniciar la negociación del tratado de límites. Sin embargo, Uriarte presentó un documento el 21 de agosto de ese mismo año; el texto en cuestión no contenía una propuesta concreta para fijar la línea divisoria ni sentaba ciertas bases para las negociaciones, sino que repasaba la historia del diferendo territorial y otras circunstancias adversas que habían ensombrecido las relaciones entre ambos países.

Para 1877 Ramón Uriarte y el nuevo secretario de Relaciones mexicano, Ignacio Vallarta, firmaron una convención preliminar que contemplaba la creación de una comisión mixta de ingenieros encargada de proponer, con base en un estudio “científico”, el trazo limítrofe entre ambos países.

En 1881 se plantean problemas con Guatemala cuando su Presidente Justo Rufino Barrios reclama las tierras del Soconusco y Chiapas. La postura inicial del Gobierno de México es ni aceptar discusión sobre su soberanía en esa región. Sin embargo, a partir de 1882 se inicia el diálogo para resolver el problema de límites, con conversaciones entre Matías Romero y Justo Rufino iniciadas en El Malacate en la Hacienda de Barrios en Soconusco (donde ambos tenían posesiones), donde decidieron acudir a arbitraje de Estados Unidos. El Convenio Preliminar se firmó en Nueva York, el 12 de agosto de 1882, y en él se establecía que:

"la República de Guatemala prescinde de la discusión que ha sostenido acerca de los derechos que le asisten al territorio de Chiapas y su departamento de Soconusco"

Por lo que la posición de México queda bien sentada en cuanto a sus derechos de esos territorios. El Tratado de Límites definitivo se firmó en Ciudad de México el 27 de septiembre de 1882. En su primer artículo dispone que: "La República de Guatemala renuncia para siempre los derechos que juzga tener sobre el territorio del Estado de Chiapas y de su Distrito de Soconusco, y en consecuencia, considera dicho territorio como parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos"

En cuanto al trazado de la frontera, México y Guatemala y los trabajos de medición y delimitación no se concluyeron hasta 1902.